



NOSOTROS, KATIA JOSEFINA HENRIQUEZ ROSALES, de cuarenta y seis años de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad de Directora del HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA, institución con número de identificación tributaria [REDACTED] calidad que acredito con el Acuerdo de nombramiento en propiedad, número DOSCIENTOS DIECINUEVE, de fecha treinta de junio del año dos mil catorce, suscrito por la Ministra de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, según Decreto Legislativo número QUINIENTOS VEINTITRES, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS VEINTICINCO, tomo CUATROCIENTOS UNO, de fecha dos de diciembre del año dos trece, que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE o EL HOSPITAL", y el señor ROMEO ADALBERTO TENORIO RIVAS, de cincuenta y dos años de edad, Empresario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad [REDACTED] actuando en nombre y representación en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SSELIMSA S.A. DE C. V. del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria número [REDACTED] tal como lo comprueba con las copias certificadas por Notario de: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día quince de agosto del año dos mil uno, ante los oficios Notariales de la Licenciada Jovita Rosa Alvarado, inscrita en el Registro de Comercio, al número Treinta Seis, del Libro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro, del Registro de Sociedades, b) Testimonio de Escritura Publica de Modificación al Pacto Social de la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SSELIMSA S.A. DE C. V. y ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO Y SUPLENTE, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de abril del año dos mil quince, ante los oficios Notariales de la Licenciada Griselda Maribel Chicas de Aviles, inscrita en el Registro de Comercio, al número CIENTO ONCE, del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE, del Registro de Sociedades, documentos con los cuales comprueban la calidad con que actúa, y facultado para celebrar actos como el presente, y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA o EL SUMINISTRANTE", y en los caracteres antes expresados por este medio celebramos CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones siguientes el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA UNO: EL OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto la PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA, dentro de las instalaciones del Hospital Nacional de Chalchuapa para el año dos mil dieciocho, el cual deberá ser prestado durante las veinticuatro horas del día, y durante el plazo de vigencia del contrato, dicho servicio deberá ser realizado por las personas encargadas a través de turnos, las veinticuatro horas del día, cualquiera de estos recursos realizará la mensajería y otras



actividades que le designe el Hospital, distribuido de la siguiente manera:

RECURSOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA PRIVADA AÑO 2018

Turno	N. de Recursos	Costo Unitario mensual	Costo Total Mensual
Diurno	14	\$ 510.00	\$ 7140.00
Nocturno	4	\$ 510.00	\$ 2040.00
TOTAL MENSUAL			\$ 9,180.00

RECURSOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA PRIVADA AÑO 2018

TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM

	<i>Departamento o Servicio donde se Brindara el Servicio</i>	<i>Dias</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Horario</i>
0.1	EMERGENCIA	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA			
	Limpieza General en todas la Areas(Maxima Urgencia, estacion de enfermeria, Jefatura medica y de Enfermeria, Cuarto de medicos residentes, consultorios medicos, Hidroterapia, cuarto para alimentacion, Terapia respiratoria, Observacion, Consultorio Ginecologico, Pequeña Cirugia, Ortopedia, Area Septica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales,puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes).	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 am a 9:00 a.m.
	Lavado de Baños y limpieza de vidrios de ventanas	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 am a 12:00 m.
	Limpieza de Puertas y Vidrios de puertas, complementando con mensajeria y traslado de usuarios	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 am a 11:00 m.
	Mopiado de Pisos, limpieza de muebleria	Lunes a Domingo	1:20 horas	11:00 m a 12:40 p.m.



Limpieza General en todas la Areas(Maxima Urgencia, estacion de enfermeria, Jefatura medica y de Enfermeria, Cuarto de medicos residentes, consultorios medicos, Hidroterapia, cuarto para alimentacion, Terapia respiratoria, Observacion, Consultorio Ginecologico, Pequeña Cirugia, Ortopedia, Area Septica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales,puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes).	Lunes a Domingo	40 minutos	12:40 p.m. a 2:30 p.m.
Recoger Basura y cambio de bolsas a basureros	Lunes a Domingo	30 minutos	2:30 p.m. a 3:00 p.m.
Quitar Telas de Arañas	Lunes a Domingo	1 hora	1:20 p.m. a 2:00 p.m.
Limpieza de Vidrios de toda el area	Lunes a Domingo	1 hora	2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Lavado de baños	Lunes a Domingo	1 hora	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
Limpieza General en todas la Areas(Maxima Urgencia, estacion de enfermeria, Jefatura medica y de Enfermeria, Cuarto de medicos residentes, consultorios medicos, Hidroterapia, cuarto para alimentacion, Terapia respiratoria, Observacion, Consultorio Ginecologico, Pequeña Cirugia, Ortopedia, Area Septica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales,puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes, quitar chicles en piso). Se lavaran camillas con sangre en el momento)	Lunes a Domingo	1 horas	4:00 pm a 5:00 p.m.
Limpieza y Lavado General de toda el Area(Incluir lavado de camillas, sillas de ruedas, carritos de medicamentos, etc)	Sabado	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Mensajeria con apoyo a Limpieza	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Traslado de ropa limpia y sucia de Lavanderai a Emergencia y viceversa.	Lunes a Domingo	5 horas	7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm



TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM

	<i>Departamento o Servicio donde se Brindara el Servicio</i>	<i>Días</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Horario</i>
0.1	Sala de Partos y Sala de Operaciones	Lunes a Viernes	8 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA Y MENSAJERIA			
	Generales: Presentarse puntualmente, usar traje Privativo (las veces necesarias), Lavarse las manos las veces necesarias. Conocer sobre el manejo y clasificacion de desechos bioinfecciosos, manejo de Normas de Seguridad	Lunes a Domingo	1 hora	7:00 am a 3:00 p.m.
	Recolectar, clasificar y separar ropa sucia y entregarla a Lavanderia. (Turno de noche)	Lunes a Domingo	30 minutos	7:00 am a 7:30 a.m.
	Limpieza y ordenar en Sala de Recuperacion en Quirofanos	Lunes a Domingo	45 minutos	7:30 am a 8:15 a.m.
	Limpieza y ordenar en Sala de Recuperacion	Lunes a Domingo	45 minutos	8:15 am a 9:00 a.m.
	Limpieza y ordenar en Sala de Expulsion	Lunes a Domingo	30 minutos	9:00 am a 9:30 a.m.
	Limpieza y ordenar en Trabajo de Partos	Lunes a Domingo	30 minutos	9:30 am a 10:00 a.m.
	Limpieza y ordenar en Sala Septica	Lunes a Domingo	30 minutos	10:00 am a 10:30 p.m.
	Limpieza en vestideros, bodega, estacion de enfermeria, pasillo, baños.	Lunes a Domingo	1 hora	10:30 am a 11:30 p.m.
	Limpieza de ventanas y cielo falso	Lunes a Domingo	30 minutos	11:30 am a 12:30 m.
	Almuerzo	Lunes a Domingo	40 minutos	12:30 p.m. a 1:10 p.m.



Recolectar, clasificar y separar ropa sucia y entregarla a Lavanderia.	Lunes a Domingo	8 horas	1:10 p.m. a 2:00 p.m.
Verificar limpieza en Sala de Operaciones, Sala de Expulsion y Trabajo de Partos.	Lunes a Domingo	1 hora	2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Lavar patos de pacientes	Lunes a Domingo	8 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Realizar Limpieza en los quirofanos despues de cada procedimiento.	Lunes a Domingo	8 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Ayudar a la desinfeccion de quirofanos cada semana	Lunes a Domingo	8 horas	7:00 am a 5:00 p.m. (Disponibilidad en 10 horas)
Velar porque se tenga en existencia ropa de quirofanos(Verde) durante toda la jornada de Trabajo. Mantener ropa limpia ordenada en su mueble respectivo.	Lunes a Domingo	8 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Mensajeria: Traslado de medicamentos, llevar muestras a Laboratorio Clinico y mensajeria en general(no encomiendas privadas de personal).	Lunes a Domingo	8 horas	7:00 am a 5:00 p.m.



TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM

0.2	Neonatos	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA Y MENSAJERIA			
	Limpieza General en Neonatos(Pasillo principal, Artesa, cuarto de plantares, Jefatura de Neonatología, estacion de enfermeria, etc), este Recurso permaneca de planta con el objeto de vigilar cuando no este personal de enfermeriade de 7:00 am a 5:00 pm. o cuando se requiera.	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 am a 8:00 a.m.
		Lunes a Domingo	2 horas	8:00 am a 10:00 a.m.
	Lavado de Baños de Neonatología y Maternidad	Lunes a Domingo	2 horas	10:00 am a 11:00 a.m.
	Verificar limpieza de Neonatos y mopiar Maternidad	Lunes a Domingo	1:20 horas	11:00 m a 12:00 p.m.
	Limpiaza de Vidrios en Neonatos	Martes, Jueves y Domingo	50 minutos	12:40 p.m. a 1:30 p.m.
	Limpieza General en Neonatos	Lunes a Domingo	1 hora	1:30 p.m. a 2:30 p.m.
	Recoger Basura en Neonatos	Lunes a Domingo	30 minutos	2:30 p.m. a 3:00 p.m.
	Limpiaza de Vidrios en Neonatos	Lunes a Domingo	1 hora	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
	Limpieza General en Neonatos para entrega de Turno	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Lavado General, mesas,atriles	Lunes		9:00 am a 12:00 a.m.
	Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Traslado de ropa limpia y sucia para Lavandería y viceversa.	Lunes a Domingo	5 horas	7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm



TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM

	MATERNIDAD	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA Y MENSAJERIA			
	Limpieza General en Maternidad(Area de Puerperio, de encamados, estacion de enfermeria, pasillo principal,aislados, bodega, etc)	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 am a 10:00 a.m.
	Lavado de Baños de Maternidad y Pasillo Principal	Lunes a Domingo	2 horas	10:00 am a 11:00 a.m.
	Verificar limpieza y mopEar Maternidad	Lunes a Domingo	1:20 horas	11:00 m a 12:00 p.m.
	Limpiaza de Vidrios en Maternidad	Martes, Jueves y Domingo	50 minutos	12:40 p.m. a 1:30 p.m.
	Limpieza General en Maternidad	Lunes a Domingo	1 hora	1:30 p.m. a 2:30 p.m.
	Recoger Basura en Maternidad	Lunes a Domingo	30 minutos	2:30 p.m. a 3:00 p.m.
	Limpiaza de Vidrios en Maternidad	Lunes a Domingo	1 hora	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
	Limpieza General en Maternidad, para entrega de Turno.	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Lavado General, camas, mesas,atriles	Lunes		9:00 am a 12:00 a.m.
	Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Traslado de ropa limpia y sucia a Lavanderia y viceversa.	Lunes a Domingo	5 horas	7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm

TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM



0.3	PEDIATRIA	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA Y MENSAJERIA			
	Limpieza General en Pediatria(Limpieza de encamados, Estacion de enfermeria, Cuarto de quemados, aislados, area de juegos, cuarto para mamas, patio de tendido de ropa, sala de conferencias, ventanales, cielo falso, etc)	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 am a 9:00 a.m.
	Lavado de baños y Limpieza de Pasillo principal	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 am a 11:00 a.m.
	Limpieza en area de Juegos	Lunes a Domingo	1 horas	11:00 am a 12:00 a.m.
	Limpieza de Vidrios de ventanas y puertas	Lunes a Domingo	1 horas	12:40 am a 2:30 a.m.
	Recoger Basura en Pediatria y cambio de bolsas a basureros	Lunes a Domingo	30 minutos	2:30 p.m. a 3:00 p.m.
	Quitar telas de Arañas	Lunes a Domingo	30 minutos	3:00 p.m. a 3:30 p.m.
	Limpieza en area de Juegos	Lunes a Domingo	1 hora	3:30 p.m. a 4:00 p.m.
	Limpieza General en Pediatria, para entrega de Turno.	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Lavado General, camas, mesas, atriles, etc.	Miercoles	3 horas	9:00 am a 12:00 a.m.
	Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Traslado de ropa limpia y sucia de Lavanderia y viceversa.	Lunes a Domingo	5 horas	7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm



TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM

0.3	CONSULTA EXTERNA	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA Y MENSAJERIA			
	Limpieza General en Cosulta Externa(Limpieza de Consultorios, Estacion de enfermeria, Vacunacion,Inyetable, ventanales, cielo falso, baños, etc)	Lunes a Viernes a excepción de realizar limpieza fin de semana	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Colocar sabanas en canapes de Consultorios, revision de consultorios	Lunes a Viernes	1 horas	7:00 am a 8:00 p.m.
	Limpieza de piso incluyendo el pasillo enfrente de Farmacia a Laboratorio Clinico.	Lunes a Viernes	1 horas	7:00 am a 8:00 p.m.
	Lavado de baños(Consulta Externa)	Lunes a Domingo	1 horas	8:00 am a 9:00 a.m.
	Limpieza de Oficina de ESDOMED	Lunes a Viernes	1 horas	8:00 am a 9:00 a.m.
	Limpieza en area de Archivos	Lunes a Viernes	1 horas	9:00 am a 10:00 a.m.
	Lavado de baños(Ex Administracion))	Lunes a Domingo	1 horas	9:00 am a 10:00 a.m.
	Lipieza de Vidrios de ventanas y puertas	Lunes a Domingo	2 horas	10:00 am a 12:00 a.m.
	Disponibilidad de Trasladar Usuarios para Ingresos a Area de encamados	Lunes a Viernes	2 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Lavado de baños(Ex Administracion)	Lunes a Domingo	1:20 horas	12:40 m a 2:00 p.m.
	Lavado de baños(Consulta Externa)	Lunes a Viernes	1:20 horas	12:40 m a 2:00 p.m.



	Mopeado de piso de todo el area	Lunes a Viernes	30 minuots	2:00 m a 2:30 p.m.
	Recoger Basura y cambiar bolsas a basureros de Ex Administracion	Lunes a Viernes	30 minutos	2:30 p.m. a 3:00 p.m.
	Limpieza General en Consulta Externa(Limpieza de Consultorios, Estacion de enfermeria, Vacunacion,Inyetable, ventanales, cielo falso, baños, etc)	Lunes a Viernes	2 horas	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Quitar telas de Arañas	Lunes a Domingo	2 horas	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Traslado de ropa limpia y sucia de Lavanderia y viceversa, para cambio de Consultorios el siguiente dia.	Lunes a Domingo	5 horas	03:00 p.m.
	MENSAJERIA(Disponibilidad de Mensajería, no los dos Recursos simultaneamente.)	Lunes a Viernes	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.

TURNO DIURNO

DE 7.00 AM A 5:00 PM

0.4	MEDICINA GENERAL Y CIRUGIA	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA y MENSAJERIA			
	Limpieza General en Medicina y Cirugia, traslado de ropa a Lavaderia y viceversa(Limpieza area de encamados, Estacion de enfermeria, aislados, ventanales, cielo falso,piso de area,oficinas, etc)	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 am a 9:00 a.m.
	Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal en Medicina General y pendiente de traslado de ropa sucia a Lavaderia	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 am a 11:00 a.m.
	Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal en Cirugia y pendiente en tralado de ropa sucia a Lavaderia	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 am a 11:00 a.m.



	Limpieza de ventanas tanto en Medicina como Cirugia	Lunes a Domingo	1 horas	11:00 am a 12:00 a.m.
	Limpieza General en Cirugia y Medicina	Lunes a Domingo	1:10 horas	1:20 m a 2:30 p.m.
	Recoger Basura y cambio de bolsas a basureros	Lunes a Domingo	30 minutos	2:30 p.m. a 3:00 p.m.
	Limpiar vidrios de ventanas	Martes Jueves y Domingo	1 hora	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
	Limpieza General en Cirugia y Medicina(Limpieza area de encamados, Estacion de enfermeria, aislados, ventanales, cielo falso,piso de area,oficinas, etc) se entrega area.	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Lavado General, camas, mesas,atrilles,etc.	Jueves	3 horas	9:00 am a 12:00 a.m.
	Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Traslado de ropa limpia y sucia de Lavanderia y viceversa.	Lunes a Domingo	5 horas	7:00 am a 10:00 a.m. y 1:00 pm a 3:00 pm

TURNO DIURNO
DE 7.00 AM A 5:00 PM

0.5	Areas Complementareas	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	LIMPIEZA Y MENSAJERIA			
	Limpieza en todas las Areas de Administracion, UACI, UFI, Servicios Generales, Activo Fijo(Limpieza de Muebleria, quitar telarañas, etc).	Lunes a Viernes	1 horas	7:00 am a 8:00 a.m.
	Lavado de baños de Administracion	Lunes a Viernes	1 horas	8:00 am a 9:00 a.m.
	Limpieza en Fisioterapia y Lavado de Baños	Lunes a Viernes	1 hora	7:00 am a 8:00 a.m.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA



CONTRATO LIBRE GESTION No. 05/2018
"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA PRIVADA"

Limpieza en las Oficinas de la UOC y lavado de baños	Lunes a Viernes	1 hora	8:00 am a 9:00 a.m.
Limpieza en Cuartos de Medicos Residentes, Staf, area de comida, baños y area de Recien nacidos, pasillo principal y area de Anestesia.	Lunes a Domingo	1 hora	9:00 am a 10:00 a.m.
Limpieza General en Oficina de Almacen, Mantenimiento Biomedico, Calderas, Arsenal, Mantenimiento General, local de Sigisal, la morgue, calle principal.	Lunes a Domingo(En Areas que trabajan fines de semana)	2:30 horas	10:00 am a 12:30 a.m
Limpieza en RX, Farmacia y Pasillo Principal de Cocina a Lavanderia.	Lunes a Domingo	3 horas	9:00 am a 10:00 a.m.
Mopiado de Administracion y mensajeria	Lunes a Viernes	1 horas	10:00 am a 11:00 a.m.
Mopiado de piso de UOC y mensajeria	Lunes a Viernes	1 horas	11:00 am a 12:00 a.m.
Jardineria en zona verde, corte de grama, limpieza de zona verde, recoger desechos de limpieza de canales por mantenimiento, etc	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Limpieza y desinfeccion de Centro de Acopio de temporal de Basura.	Lunes a Domingo	1 horas	10:00 am a 11:00 m
Limpieza de Ventanas en UOC y Administracon	Lunes a Domingo	1 horas	12:40 pm a 2:30 pm
Limpieza de vidrios de ventanas en fisioterapia.	Martes y jueves	2 horas	12:40 pm a 2:00 pm
Limpieza de vidrios de ventanas en Mantenimiento General y Biomedico, oficina de Almacen	Viernes	2 horas	2:00 pm a 2:30 pm
Recoger basura en las areas y cambio de bolsas.	Lunes a Viernes	30 minutos	2:30 pm a 3:00 pm
Mopiado de Administracion y mensajeria	Lunes y Miercoles	2 horas	2:00 pm a 3:00 pm
Traslado de Desechos Bioinfecciosos de todas las areas	Lunes a Domingo	1 horas	3:00 p.m. a 4:00 p.m.



	Limpieza en Cuartos de Medicos Residentes, Staf, area de comida, baños y area de Recien nacidos, pasillo principal y area de Anestesia.Para su entrega)	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 am a 5:00 p.m.
	Limpieza en RX,Farmacia y Pasillo Principal de Cocina a Lavanderia.	Lunes a Domingo	1 hora	3:00 pm a 4:00 p.m.
	Limpieza de ventanas en RX, Farmacia y enfrente en pasillo de Farmacia.	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 am a 5:00 p.m.
	Supervision y coordinacion de personal de limpieza privada,suministro y colocacion de veneno contra roedores,cucarachas hormigas y cualquier insecto, cada dos meses; Coordinar la entrega de los insumos que la empresa debe entregar para todas las areas del Hospital, entregar las areas en rondas de limpieza al Administrador de contrato de limpieza de forma periodica para comprobar la calidad de limpieza.	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.

TURNO DIURNO

DE 8.00 AM A 6:00 PM

0.5	Alimentacion y Dietas	Lunes a Domingo	10 horas	8:00 am a 6:00 p.m.
	Limpieza General en Alimentacion y Dietas, piso de area,oficinas, etc)	Lunes a Domingo	1:30 Hora	8:00 am a 9:00 a.m.
	Recoger Basura y cambio de bolsas a basureros	Lunes a Domingo	30 Minutos	9:00 am a 9: 30 a.m.



Traslado de platos de comida despues del desayuno y lavarlos	Lunes a Domingo	1 Hora	9:30 am a 10:00 a.m.
Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal a Cocina	Lunes a Domingo	1 Hora	9:00 am a 10: 00 a.m.
Limpieza de ventanas y Telarañas	Lunes a Domingo	1 Hora	11:00 am a 12: 00 a.m.
Limpieza General en Alimentacion y Dietas, piso de area,oficinas, etc)	Lunes a Domingo	1 Hora	10:00 am a 11: 00 a.m.
Lavado de canaleta interna de Cocina	Lunes a Domingo		11:00 am a 12: 40 a.m.
Traslado de platos de comida despues del almuerzo y lavarlos	Lunes a Domingo		1:10 pm a 2: 00 p.m.
Mopeado de todo el area y piso de pasillo principal	Lunes a Domingo		2:00 pm a 3: 00 p.m.
Limpieza de Baños	Lunes a Domingo		3:00 pm a 4: 00 p.m.
Lavado de canaleta interna de Cocina	Lunes a Domingo		4:00 pm a 5: 00 p.m.
Traslado de platos de comida despues de la cena y lavarlos	Lunes a Domingo		5:00 pm a 6: 00 p.m.

TURNO NOCTURNO
DE 5.00 PM A 7:00 AM

	<i>Departamento o Servicio donde se Brindara el Servicio</i>	<i>Dias</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Horario</i>
0.1	EMERGENCIA	Lunes a Domingo	14 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
	LIMPIEZA			



Limpieza General en todas la Areas(Maxima Urgencia, estacion de enfermeria, Jefatura medica y de Enfermeria, Cuarto de medicos residentes, consultorios médicos, Hidroterapia, cuarto para alimentacion, Terapia respiratoria, Observacion, Consultorio Ginecologico, Pequeña Cirugia, Ortopedia, Area Septica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales,puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes, limpieza en piso de pasillo a Laboratorio Clinico.	Lunes a Domingo	2 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
Correspondencia: Traslado de Exámenes a Laboratorio, traslado de expedientes de Archivo, Traslado de pacientes por ingreso,etc.	Lunes a Domingo	14 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
Mopiado de Pisos en Emergencia	Lunes a Domingo	30 minutos	7:00 pm a 7:30 pm
Lavado de baños en Emergencia	Lunes a Domingo	1 hora	7:30 pm a 8:30 pm
Limpieza General en todas la Areas de Sala de Partos(Trabajo de Partos, sala de recuperacion de Recien nacido, pasillo principal, cuarto de medicos residentes de hombres y mujeres,cuarto de alimentacion, area septica, area de Anestesiologia, Sala de Expulsion, pasillo frente de sala de Expulsion.) Al final se entrega de Area.	Lunes a Domingo	2 horas	8:30 pm a 10:30 p.m.
Lavado de baños en Trabajo de Partos, Cuarto de Medicos Residentes, Area Septica.	Lunes a Domingo		10:30 am a 12 :00 M
Mopiado de Pisos en Emergencia	Lunes a Domingo	30 minutos	1:00 am a 1:30 am
Lavado de Camillas,sillas de ruedas, carritos, etc. Y limpieza de muebleria	Lunes a Domingo	1 hora	1:30 am a 2:30 am
Mopiado de Pisos en Partos	Lunes a Domingo	1 hora	2:30 am a 3:30 am
Recoger Basura	Lunes a Domingo	30 minutos	3:30 am a 4:00 am
Traslado de Basura al Centro de Acopio	Lunes a Domingo	30 minutos	4:00 am a 4:30 am



	Limpieza General en todas la Areas de Sala de Partos(Trabajo de Partos, sala de recuperacion de Recien nacido, pasillo principal, cuarto de medicos residentes de hombres y mujeres,cuarto de alimentacion, area septica, area de Anestesiologia, Sala de Expulsion, pasillo frente de sala de Expulsion.).Para Entrega de Area.	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 am a 5:00 a.m.
	Limpieza General en todas la Areas(Maxima Urgencia, estacion de enfermeria, Jefatura medica y de Enfermeria, Cuarto de medicos residentes, consultorios medicos, Hidroterapia, cuarto para alimentacion, Terapia respiratoria, Observacion, Consultorio Ginecologico, Pequeña Cirugia, Ortopedia, Area Septica, Servicios Sanitarios en General, Ducha para Intoxicados, pisos, paredes, ventanales,puertas, Quitar telarañas, cielo falsos y andenes, limpieza en piso de pasillo a Laboratorio Clinico. Para entrega de Area.	Lunes a Domingo	1 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
	Mensajeria	Lunes a Domingo	10 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.

TURNO NOCTURNO
DE 5.00 PM A 7:00 AM;

0.2	Maternidad y Pediatria	Lunes a Domingo	14 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
	LIMPIEZA			
	Limpieza General en Maternidad(Area de Puerperio, de encamados, estacion de enfermeria, pasillo principal,aislados, bodega, etc)	Lunes a Domingo	2 horas	5:00 pm a 7:00 p.m.
	Limpieza General en Pediatria(Limpieza de encamados, Estacion de enfermeria, Cuarto de quemados, aislados, area de juegos, cuarto para mamas, patio de tendido de ropa, sala de conferencias, ventanales, cielo falso, etc)	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 pm a 9:00 p.m.



Lavado de Baños de Maternidad	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 p.m. a 11:00 p.m.
Lavado de Baños de Pediatría	Lunes a Domingo	2 horas	11:00 p.m. a 12:00 p.m.
Verificar limpieza y mopiar en Maternidad y Pediatría	Lunes a Domingo	1:20 horas	1:00 a.m. a 2:00 a.m.
Lavado de camillas	Lunes a Domingo	1:30 minutos	2:00 p.m. a 3:30 p.m.
Recoger Basura en Maternidad y Pediatría	Lunes a Domingo	30 minutos	3:30 p.m. a 4:00 p.m.
Limpieza General en Maternidad(Area de Puerperio, de encamados, estacion de enfermeria, pasillo principal,aislados, bodega, etc). Para su entrega al siguiente Turno	Lunes a Domingo	1 horas	4:00 pm a 6:00 p.m.
Limpieza General en Pediatría(Limpieza de encamados, Estacion de enfermeria, Cuarto de quemados, aislados, area de juegos, cuarto para mamas, patio de tendido de ropa, sala de conferencias, ventanales, cielo falso, etc)Para su entrega al siguiente turno.	Lunes a Domingo	1 horas	6:00 am a 7:00 a.m.
Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
Mensajería	Lunes a Domingo	10 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.

TURNO NOCTURNO
DE 5.00 PM A 7:00 AM

NEONATOS	Lunes a Domingo	14 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
LIMPIEZA Y MENSAJERIA			



Limpieza General en Neonatos(Pasillo principal, Artesa, cuarto de plantares, Jefatura de Neonatología, estación de enfermería, etc), este Recurso permanecerá de planta con el objeto de vigilar cuando no este personal de enfermería de 5:00 pm a 7:00 am. o cuando se requiera.	Lunes a Domingo	2 horas	5:00 pm a 8:00 p.m.
Lavado de Baños de Neonatología	Lunes a Domingo	2 horas	8:00 am a 9:00 a.m.
Limpieza de Vidrios en Neonatos	Lunes a Domingo	2 horas	9:00 am a 11:00 a.m.
Verificar limpieza de Neonatos (mopiar)	Lunes a Domingo	1:00 horas	11:00 m a 12:00 p.m.
Limpieza General en Neonatos	Martes, Jueves y Domingo	2:30 minutos	12:00 p.m. a 2:30 p.m.
Recoger Basura en Neonatos	Lunes a Domingo	30 minutos	2:30 a.m. a 3:00 a.m.
Limpieza de Vidrios en Neonatos	Lunes a Domingo	1 hora	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
Lavado General, mesas, atriles	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 p.m. a 5:00 p.m.
Limpieza General en Neonatos para entrega de Turno	Lunes		5:00 am a 7:00 a.m.
Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermería no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	5:00 p.m. a 7:00 a.m.
Mensajería para Neonatos	Lunes a Domingo	10 horas	5:00 p.m. a 7:00 a.m.

TURNO NOCTURNO
DE 5.00 PM A 7:00 AM



0.4	MEDICINA GENERAL Y CIRUGIA	Lunes a Domingo	14 horas	5:00 pm a 7:00 a.m.
	LIMPIEZA y MENSAJERIA			
	Limpieza General en Medicina y Cirugia(Limpieza area de encamados, Estacion de enfermeria, aislados, ventanales, cielo falso,piso de area,oficinas, etc)	Lunes a Domingo	2 horas	5:00 pm a 7:00 p.m.
	Lavado de baños y Limpieza en Pasillo Principal	Lunes a Domingo	2 horas	7:00 pm a 9:00 p.m.
	Limpieza de vidrios y Limpieza de estantes y mopeado de pisos si es necesario lavar camas y atriles.	Lunes a Domingo	1 horas	9:00 p.m a 12:00 m.
	Limpieza General en Cirugia y Medicina(Limpieza area de encamados, Estacion de enfermeria, aislados, ventanales, cielo falso,piso de area,oficinas, etc)	Lunes a Domingo	1:10 horas	1:00 m a 3:00 p.m.
	Recoger Basura	Lunes a Domingo	30 minutos	3:00 p.m. a 4:00 p.m.
	Limpia vidrios de ventanas	Lunes a Domingo	1 hora	4:00 p.m. a 5:00 p.m.
	Limpieza General en Cirugia y Medicina(Limpieza area de encamados, Estacion de enfermeria, aislados, ventanales, cielo falso,piso de area,oficinas, etc) se entrega area.	Lunes a Domingo	1 hora	5:00 a.m. a 7:00 a.m.
	Apoyo en Traslado de pacientes a RX(si no va personal de enfermeria no se traslada)	Lunes a Domingo	10 horas	7:00 am a 5:00 p.m.
	Traslado de ropa limpia y sucia de Lavanderia y viceversa.	Lunes a Domingo	5 horas	07:00 a.m.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA



CONTRATO LIBRE GESTION No. 05/2018
"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MENSAJERIA PRIVADA"

Jornada Diurna	14
Emergencia:	
Sala de Operaciones y Partos:	
Neonatos:	
Maternidad:	
Pediatría:	
Medicina Y Cirugia:	
Consulta Externa	
Areas Complementarias:	
Alimentacion y Dietas	
Jornada Nocturna	4
Emergencia:	
Sala de Operaciones y Partos:	
Neonatos:	
Maternidad y Pediatría:	
Medicina Y cirugia:	
TOTAL DE RECURSOS	18



INSUMOS NECESARIOS MENSUALES PARA REALIZAR LIMPIEZA AÑO 2018

<u>CANTIDAD</u>	<u>PRODUCTO</u>
1000	BOLSAS 19X27 R OJA 300-500 MICRAS ESPESAS
1000	BOLSAS 19X27 NEGRA 250-300 MICRAS ESPESAS
500	BOLSAS 24X32 NEGRA 250-30 MICRAS ESPESAS
500	BOLSAS 24X32 ROJA 30-500 MICRAS ESPESAS
1	PAD BLANCO GRANDE (CADA DOS MESES)
500	BOLSAS JARDINERAS
7	GALONES DE DESINFECTANTE CON OLOR A MANZANA
20	LIBRAS DE DETERGENTE
1	CAJAS DE GANTES DESCARTABLES
1	CAJA DE GANTES PARA SERVIR ALIMENTOS
48	PASTILLAS PARA LAVAR TRASTOS
20	PASTILLAS PARA SERVICIOS SANITARIOS
20	GALONES DE LEJIA SIN DILUIR
8	TRAPEADORES MECHUDOS DE CORDEL
4	TRAPEADORES DE TOALLA
1	GALON DE ACEITE PAR MOPA
2	LANA METALICA PARA PULIDORA (CADA DOS MESES)
2	GALONES DE CERA LIQUIDA (CADA DOS MESES)
2	GALONES DE ACRILICO PARA PISO (CADA DOS MESES)
3	PALOS PARA TRAPEADORES DE MECHA
5	ESCOBAS
<u>CANTIDAD</u>	<u>PRODUCTO</u>
1	ESCOBA METALICA
2	KIT COMPLETO P/PERSONAL QUE MANEJE DESECHOS SOLIDOS BIOINFECIOSOS
3	GALONES DE GASOLINA
¼	GALON ACEITE P/MAQUINARIA P/CORTAR GRAMA
1	GALONES ACIDO MURIATICO PARA BAÑO
7	CEPILLOS DE MANO PARA LAVAR SERVICIOS SANITARIOS (CADA CUATRO MESES)
2	MASCONES NEGROS PARA LAVAR PISOS (CADA CUATRO MESES)
7	CEPILLOS PARA LAVAR PAREDES DE BAÑOS (CADA CUATRO MESES)
4	ESPATULAS P/QUITAR CERAS DE CHILE PARA EL AÑO O CUANDO SE DAÑEN
1	GALON DE LIMPIA VIDRIOS
3	ESCOBETONES PARA QUITAR TELAS DE ARAÑA PARA EL AÑO O CUANDO SE DAÑEN



2 Pares	JUEGOS DE RODOS PARA CARRETAS DE BIOINFECCIOSO Y BASURA COMUN CADA SEIS MESES
10	LIJAS CADA DOS MESES
10	PARES DE GUANTES AMARILLOS
10	MASCONES VERDES ENTEROS CADA MES
5	CAJA DE DE MASCARILLAS
2	HULES PARA SECAR PISOS CADA TRES MESES
1	LITRO DE LIMPIADOR MULTIUSOS
5	MOPAS CADA SEIS MESES 3 GRANDES Y 2 PEQUEÑAS
5	HERRAJES PARA MOPAS SEIS MESES
1	GALON DE JABON LIQUIDO PARA MANOS
60	PAPEL TOALLA PARA DISPENSADORES
1	CARRO DE LIMPIEZA DE SERVICIOS PARA CADA SERVICIO
300	ETIQUETAS PARA ROTULACIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS SU PROCEDENCIA Y CONTENIDO
9	RÓTULOS PISO MOJADO

LABORATORIO CLINICO MENSUAL

CANTIDAD	PRODUCTO
90	BLOSAS 24X32 N
90	BLOSAS 24X32R
2	GALONES DE DESINFECTANTE
1	TRAPEADORES TIPO MECHA DE LANA
3	ESCOBAS PARA EL AÑO
3	PALOS PARA TRAPEADOR AL AÑO
2	PINZAS PARA EL AÑO
2	ESCOBETONES PARA EL AÑO

BOLSA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL AÑO 2017

CANTIDAD	PRODUCTO	SERVICIO
100	BOLSAS JARDINERAS	ALIMENTACION Y DIETAS
65	BOLSA 19X27 N 250-300	ALIMENTACION Y DIETAS
250	BOLSA 19X27 N 250-300	SALA DE OPERACIONES
250	BOLSA 19X27 R 300-350	SALA DE OPERACIONES
80	BOLSA 24X32 N 250-300	SALA DE OPERACIONES
80	BOLSAS 24X32 R300-350	SALA DE OPERACIONES
80	BOLSAS 24X32 N250-300	ARSENAL
40	BOLSA 19X27 R 300-350	LAVANDERIA



40	BOLSA 19X27 N 250-300 MICRAS DE ESFERAS	LAVANDERIA
40	BOLSA 19X27 N 250-300	ALMACEN

Nota: equipo completo de protección para evitar el riesgo de contaminación (lentes, gabachones, botas, guantes, mascarillas, delantales, gorro, etc.) por personal, carro exclusivo para traslado de desechos bioinfecciosos y carro para desechos comunes. Así también, las bolsas serán de acuerdo a las siguientes características: Las bolsas plásticas son los envases apropiados para los residuos sólidos sin líquidos libres. Deben cumplir con ciertas características técnicas, tales como resistencia e impermeabilidad, de manera que los residuos sean contenidos sin pérdidas ni derrames al 2/3 partes de su capacidad nominal. Estas bolsas son fabricadas con polietileno de baja densidad y espesores mínimos y color de acuerdo a la siguiente clasificación:

-Desechos infecciosos: espesor mínimo de entre 300 a 350 micras, color rojo.

-Desechos comunes: espesor mínimo de entre 250 a 300 micras, color negro.- **CLAUSULA DOS: OBLIGACIONES DEL**

SERVICIO DE LIMPIEZA: El contratista se obliga a cumplir sin excepción alguna en las áreas de: AREA AMBULATORIAS Y HOSPITALARIA (CONSULTA EXTERNA, EMERGENCIA, OFICINAS, PASILLOS INTERNOS Y EXTERNOS Y AREA HOSPITALARIA), las obligaciones siguiente:

1. El personal de limpieza que se designe para tal cargo deberá presentarse debidamente uniformado, para evitar ser confundido con la población hospitalaria.
2. El personal deberá presentarse a sus labores debidamente capacitado para el buen desarrollo de las responsabilidades específicas.
3. El personal de limpieza será el responsable de velar por la integridad física de los bienes de la institución, en todas aquellas áreas donde se realice actividades del servicio de limpieza, obligándose a responder como responsable por daños y pérdidas que se originen en la prestación del servicio por el personal asignado por la empresa para la realización del mismo.
4. La empresa se comprometerá a no dejar ninguna área descubierta a razón de falta de personal, en ningún día de la semana, para lo cual designará a la ó las personas que estarán disponibles para tal fin.
5. La empresa deberá presentar plan de trabajo y plan de rotación de turnos mensual al administrador de contrato 8 días antes de finalizar el mes sobre el desarrollo de las labores del servicio, el cual deberá ser congruente con las necesidades requeridas.
6. La empresa presentará (JUNTAMENTE CON LA OFERTA TECNICA) la descripción de la cantidad y calidad de equipo a utilizar en el servicio a proporcionar, por lo que el Hospital siempre tendrá que contar con los insumos, materiales, herramientas y equipo para la ejecución de labores. Si se deteriorará un equipo o herramienta tendrá que sustituirlo a más tardar en Veinticuatro (24) horas, después de la notificación que pueda ser vía telefónica o escrita.
7. La empresa deberá proveer a su personal del siguiente equipo (mopa, palas para mopas, trapeadores, sacudidores, exprimidores, pulidora, palas, mangueras, surtidores y rastrillos etc.) y todo lo necesario para desarrollar sus funciones; así



siempre...

29. Al finalizar cada una de las funciones establecidas, es obligación de la empresa vigilar que su personal cumpla con los registros de su pe...



18. Cualquier cambio de recurso que realice la empresa deberá informar oportunamente al administrador de contrato, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y por escrito, siendo este recurso previamente capacitado demostrando con sus respectivas constancias o atestados.
19. La empresa deberá de rotar a su personal en los casos que sea necesario.
20. La empresa tendrá que dar el servicio con personal que tenga como mínimo nivel académico bachillerato.
21. Los empleados de la limpieza deben presentarse en cada turno vistiendo uniforme sin bolsas en buen estado, limpio y ordenado, con calzado adecuado para el tipo de servicio que se prestará
22. El uniforme deberá contar con el logo de la empresa e incluir gorro, mascarilla para las áreas que lo requieran, para evitar ser confundidos con la población hospitalaria, portar carné que lo acredita como empleado de la empresa en un lugar visible.
23. El manejo y rotación de personal será responsabilidad del suministrante, incluyendo sustituciones por motivo de descanso semanal, incapacidades, vacaciones u otro tipo de ausencia en que se incurriere, sin que esto cause ningún recargo al Hospital, siendo obligación del suministrante la sustitución del recurso.
24. El Hospital podrá solicitar cambios o rotación de uno o más recursos cuando así lo considere necesario, sin responsabilidad alguna, debiendo la empresa atender lo solicitado de forma inmediata.
25. Tanto el supervisor como el personal de la limpieza deberá cumplir indicaciones emanadas del administrador de contrato o por las enfermeras jefes de áreas de acuerdo a las necesidades para la prestación del servicio solicitado.
26. El suministrante está obligado a garantizar que el personal asignado al hospital desempeñará sus funciones con celo, diligencia y honradez, manteniendo el debido respeto entre sus compañeros y personal del hospital, evitando las relaciones de pareja dentro del hospital.
27. El suministrante garantizará que el personal cumpla con los horarios de trabajo contratados por el hospital. En caso de comprobarse que el personal cubre menos horas de trabajo al contrato se aplicará descuento de manera proporcional a las horas que deja de trabajar tomando como base el costo unitario por cada recurso.
28. El personal que realiza funciones de limpieza y desinfección debe mantener uñas cortas, cabello amarrado y debe siempre aplicar las medidas de bio seguridad y no utilizar relojes, anillos, aretes, etc.
29. Al finalizar cada turno, el personal debe hacer entrega de lo pendiente y realizado a efectos de dar continuidad a las funciones establecidas, es obligación del supervisor general asignado por la empresa el cumplimiento de la entrega de turnos.
30. Corresponde a la empresa vigilar que su personal cumpla con el esquema de vacunación completo y exámenes de requisito y deberá entregar copia de los registros de su personal durante la vigencia del contrato en los primeros quince días del contrato.
31. Además de la solvencia de la Policía, agregar antecedentes penales



32. corresponde a la empresa presentar, mensualmente copia de planillas canceladas del ISSS Y AFP al administrador de contrato de los recursos asignados a la institución.-

33. Sera responsabilidad del la empresa privada de limpieza la capacitación en el manejo de desechos sólidos para cumplimiento del RTS 13.03.01:14 MANEJO DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS, al 100% de personal que previo a laborar en el institución presentando al comité de Salud y Seguridad Ocupacional los atestados de dicha capacitación que acredita al personal para laborar en el nosocomio. Así mismo es obligación de presentar al comité de Salud y Seguridad Ocupacional la cartilla de vacunación con las siguientes vacunas aplicadas: influenza estacional, hepatitis B y C, Tétanos, como mínimo previo a laborar. Así mismo todo personal de nuevo ingreso debe de ser acreditado previo a su ingreso al nosocomio a laborar y los recursos que ya laboran y serán recontratados tendrán que recibir su retroalimentación semestral.-

3.- TAREAS A REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION (ACTIVIDADES)

- 1) Limpieza de pisos, paredes, gradas, pasillo internos y externos
- 2) Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas
- 3) Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, uriniales, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.
- 4) Limpieza, desinfección y despercudido de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrastos, pilas accesorios, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con su respectivos equipos de protección.
- 5) Limpieza de puertas, portones y barandales
- 6) Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo
- 7) Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
- 8) Limpiar frigoríficos y refrigeradoras
- 9) Limpieza de basureros incluyendo lavado y cambio de bolsa las veces que sean necesarias
- 10) Lavar y desinfectar depósitos de ropa sucia, carros de transporte de desecho (comunes y peligrosos) y centro de acopio a diario
- 11) Limpiar y desinfectar áreas específicas como los servicios hospitalarios incluyendo la morgue
- 12) Lavado de paredes y columnas
- 13) Limpieza de parqueos internos y externos y calle principal del hospital
- 14) Trasladar y colocar desechos sólidos hospitalarios bioinfecciosos y desechos comunes en sus respectivos contenedores rotulada y clasificada al centro de acopio en los horarios establecidos (5:00 Am y 2:30 Pm) según norma. siendo responsabilidad exclusiva del personal de limpieza la colocación de la etiqueta de rotulación en el



contenedor de plástico para Desechos Bioinfecciosos según reglamento técnico, así como la rotulación de los contenedores para corto punzantes y patológicos según reglamento.- Además el personal de Limpieza será el responsables del cierre de la puerta, colocación de candado y la custodia del mismo así como mantenimiento y limpieza del mismo según plan elaborado por el Administrador de contrato y supervisor de Limpieza.- Siendo el coordinador local de la limpieza privada el responsable de presentar por escrito la evidencia del cumplimiento según norma de presentarlo al Administrador de contrato y este el de llevar el registro y monitoreo de cumplimiento .-

- 15) Lavar y llenar picheles de agua de los pacientes
- 16) Ordenar el área de estación de enfermería y cuarto de ropa
- 17) Recolección de basura de servicios y baños, la cual deberá ser embolsada y colocada en el contenedor respectivo de desechos comunes o bioinfecciosos según se le indique.
- 18) Colocar insumos de limpieza en los servicios sanitarios (pastillas y jabón líquido papel toalla)
- 19) Limpieza y mantenimiento de zonas verdes (recolección objetos inservibles, poda de maleza, corta de grama, eliminar y colocar veneno contra roedores, cucarachas y todo aquel insecto que tenga la capacidad de cavar agujeros en todas las áreas del hospital.
- 20) Colocar y movilizar las mangueras y surtidores (suficientes) en la zona verde mantener grama, jardines y arboles recortados
- 21) Traslado y abastecimiento de cilindros de oxígeno a los diferentes servicios del hospital y en maniful según necesidad
- 22) Servir rotular y distribuir la comida y rotularla a los pacientes ingresados en todos los servicios hospitalarios
- 23) Recoger y lavar bandejas, vasos después de haber ingerido los alimentos los pacientes
- 24) Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y llevarlos a rayos X
- 25) Realizar limpieza y lavado de cuartos de pacientes pasillos en los servicios hospitalarios, emergencia, consulta externa, sala de operaciones, y otras que sean necesarias
- 26) Apoyar en otras actividades relacionadas el área de trabajo en casos de emergencia

SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNA 24 HORAS DEL DIA

- 27) Recoger y trasladar ropa sucia de los diferentes servicios hospitalarios a lavandería, entregarlos con libros.
- 28) Traslado de ropa sucia a lavandería
- 29) Traslado de muestra de exámenes de laboratorio clínico
- 30) Traslado de listado de hoja de dietas a cocina
- 31) Traslado de notas, memorándum y toda correspondencia interna de todo el hospital
- 32) Traslado de pedidos de almacén
- 33) Llevar recetas de pacientes hospitalizados de los diferentes servicios a la farmacia.



- 34) Traslado de cadáveres a la morgue
- 35) Trasladar aparatos, muebles, equipo, y apoyo con recursos en áreas críticas según necesidad, lavandería sala de operaciones alimentación y dietas.

DURANTE EL TURNO NOCTURNO

- 36) Realizar actividades de mensajería de las áreas hospitalarias, emergencia y apoyo clínico como Rayos X, Laboratorio, Farmacia.
- 37) Lavar patos utilizados por los pacientes
- 38) Llevar solicitudes de exámenes de las áreas hospitalarias, emergencia y traslado de resultados de estos
- 39) Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y traslado de pacientes de emergencia a los servicios de apoyo (Rayos X, Laboratorio, etc)
- 40) Traslado de pacientes de Ingreso a las áreas hospitalarias
- 41) Recoger ropa sucia del turno nocturno y dejarla ordenada para que la traslade y entregue a lavandería
- 42) Llevar recetas y traer medicamentos urgentes de pacientes de las áreas hospitalarias y emergencia
- 43) Realizar limpieza de quirófanos de sala de operaciones, y sala de partos.
- 44) Mantener permanentemente limpia todas las áreas que les han sido asignadas
- 45) Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas,
- 46) Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, urinarios, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.
- 47) Limpieza, desinfección y desperdicio de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrastos, pilas accesorios, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con respectivos equipos de protección.
- 48) Limpieza de puertas, portones y barandales
- 49) Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo y pasillos del hospital
- 50) Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
- 51) La empresa deberá presentar el PLAN DE TRABAJO CONTINGENCIAL que contemple las acciones a realizar y las medidas a ejecutar a fin de mantener el personal necesario para hacer frente a eventos inesperados como terremotos, huracanes, inundaciones, etc. o producto de paros de transporte o huelgas, etc. Así como también la provisión de insumos de limpieza y desinfección para la ejecución de actividades de limpieza y desinfección en el hospital.

CLAUSULA TRES: OBLIGACION DEL CONTRATANTE: El contratante asignará al contratista un área de espacio físico para el resguardo del equipo y insumos de limpieza utilizados por el personal.- **CLAUSULA CUATRO: PRECIO Y FORMA**



- 34) Traslado de cadáveres a la morgue
- 35) Trasladar aparatos, muebles, equipo, y apoyo con recursos en áreas críticas según necesidad, lavandería sala de operaciones alimentación y dietas.

DURANTE EL TURNO NOCTURNO

- 36) Realizar actividades de mensajería de las áreas hospitalarias, emergencia y apoyo clínico como Rayos X, Laboratorio, Farmacia.
- 37) Lavar patos utilizados por los pacientes
- 38) Llevar solicitudes de exámenes de las áreas hospitalarias, emergencia y traslado de resultados de estos
- 39) Ayudar a enfermería a movilizar pacientes y traslado de pacientes de emergencia a los servicios de apoyo (Rayos X, Laboratorio, etc)
- 40) Traslado de pacientes de Ingreso a las áreas hospitalarias
- 41) Recoger ropa sucia del turno nocturno y dejarla ordenada para que la traslade y entregue a lavandería
- 42) Llevar recetas y traer medicamentos urgentes de pacientes de las áreas hospitalarias y emergencia
- 43) Realizar limpieza de quirófanos de sala de operaciones, y sala de partos.
- 44) Mantener permanentemente limpia todas las áreas que les han sido asignadas
- 45) Limpieza de vidrios, ventanas, techos, lámparas ventanillas y puertas de vidrios internos y externos, quitar telas de arañas,
- 46) Limpieza de la unidad de pacientes lavado y desinfectado (cama, mesa de noche, gradillas, urinarios, patos, etc.) y ordenarlos adecuadamente.
- 47) Limpieza, desinfección y desperdicio de lavamanos, servicios sanitarios, mingitorios, cuarto de lavado de trapeadores, lavatrazos, pilas accesorios, y espejos de baños, según procedimientos establecidos y con respectivos equipos de protección.
- 48) Limpieza de puertas, portones y barandales
- 49) Limpieza de pavimento, canaletas y aceras de concreto o ladrillo y pasillos del hospital
- 50) Limpieza de escritorios y mobiliario y equipo en general (sacudir)
- 51) La empresa deberá presentar el PLAN DE TRABAJO CONTINGENCIAL que contemple las acciones a realizar y las medidas a ejecutar a fin de mantener el personal necesario para hacer frente a eventos inesperados como terremotos, huracanes, inundaciones, etc. o producto de paros de transporte o huelgas, etc. Así como también la provisión de insumos de limpieza y desinfección para la ejecución de actividades de limpieza y desinfección en el hospital.

CLAUSULA TRES: OBLIGACION DEL CONTRATANTE: El contratante asignará al contratista un área de espacio físico para el resguardo del equipo y insumos de limpieza utilizados por el personal.- **CLAUSULA CUATRO: PRECIO Y FORMA**



DE PAGO. El precio total por la prestación del servicio de limpieza objeto del presente contrato es por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, los cuales serán cancelados por la institución contratante a través de SEIS cuotas mensuales de **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, pagaderas cada una, al finalizar la prestación del servicio de cada mes en un plazo no mayor de sesenta días, con la presentación de las facturas correspondientes en duplicado cliente y tres copias a nombre la Tesorería del HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA. Cuando el Contratista presente las facturas correspondientes a la Tesorería del Hospital, debe detallar en ellas la descripción del servicio prestado, el periodo comprendido del servicio y el precio y reflejado la retención del 1% del IVA, de acuerdo a oficio 8163, emitido por el Ministerio de Hacienda.- **CLAUSULA CINCO: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION CONTRATANTE.**- La institución contratante hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para el presente contrato, la cual forma parte del presente del mismo en nota anexa suscrita por la Jefa UFI, Obligándose a cancelar los pagos que resultaren del presente contrato por medio de documentos establecidos para la Ejecución Presupuestaria. **CLAUSULA SEIS: GARANTIAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato el contratista se obliga a presentar a la Institución contratante, la garantía siguiente: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, esta garantía deberá presentarse en un plazo no mayor de QUINCE DIAS HABILES después de haberse distribuido el contrato, por el doce por ciento del monto contratado a favor del HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA, la cual deberá estar vigente noventa días después de vencido el plazo contractual, si no se presentará tal garantía en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, sin detrimento de la acción que le compete a la institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes dicha garantía deberá presentarse en original y tres Copias.- **CLAUSULA SIETE: INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo 85 de la LACAP. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición, dicha multa deberá ser cancelada por el contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a su imposición, caso contrario, se procederá de conformidad a lo expuesto en el art. 159 de la LACAP.- **CLAUSULA OCHO: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato es por un periodo de **SEIS MESES**, comprendido a partir del día uno de enero al treinta de Junio del año dos mil dieciocho.- **CLAUSULA NUEVE: CADUCIDAD.** Son causales de caducidad las establecidas en el artículo 94 de la LACAP.- **CLAUSULA DIEZ: PLAZO DE RECLAMOS.** A partir de la prestación del servicio de limpieza, El Hospital tendrá un plazo de **TREINTA DIAS HABILES**, para efectuar cualquier reclamo respecto a cualquier inconformidad sobre el suministro.- **CLAUSULA ONCE: MODIFICACION Y PRORROGA.** De común acuerdo entre las partes el presente contrato podrá ser modificado o prorrogado en cualquiera de sus cláusulas de conformidad a la Ley, y las disposiciones del mismo, siempre y cuando no cause daños y perjuicios a la

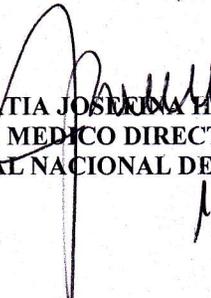


institución contratante. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio.- **CLAUSULA DOCE: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) términos de referencia, b) Adendas, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) Documentos de Petición del servicio, g) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir el servicio requerido por la institución contratante, h) Garantías, i) La oferta, j) La resolución de adjudicación, k- Resoluciones modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá el contrato.- **CLAUSULA TRECE: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** De conformidad al artículo 84 incisos 1º y 2º de la LACAP, la institución contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer de forma directa o indirecta con la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte la institución contratante las cuales le serán comunicadas por medio del Director del Hospital Nacional de Chalchuapa.- **CLAUSULA CATORCE: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral el presente contrato en cualquiera de sus cláusulas, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante del presente contrato, y que toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de la razonabilidad y buena fe.- **CLAUSULA QUINCE: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En caso fortuito o fuerza mayor se regulará de conformidad al artículo 86 de la LACAP, con previa justificación. La institución contratante tendrá la facultad para resolver sobre lo dispuesto en esta cláusula, por medio de resolución razonada que formará parte integrante del presente contrato, siempre y cuando se comprueben las razones que la originan, y no cause daños y perjuicios a los intereses del Contratante.- **CLAUSULA DIECISEIS: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del presente contrato se estará a lo dispuesto en el Título VIII, Capítulo I de la LACAP, solución que será propuesta por el contratante, por escrito; el administrador del presente contrato será el ingeniero Edgar Mauricio Estupinian Peñate quien coordinará todo lo referente al presente contrato para su estricto cumplimiento y tendrá la obligación de realizar actas de recepción y remitirlas a la UACI en un plazo de tres días hábiles.- **CLAUSULA DIECISIETE: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** El contratante no tendrá ningún tipo de responsabilidad con el personal designado por el contratista para la prestación del servicio de limpieza y mensajería.- **CLAUSULA DIECIOCHO: RESPONSABILIDAD ECONOMICA DEL CONTRATISTA:** El contratista responderá económicamente por los daños materiales en los bienes del contratante y perjuicios causados por el personal encargado de realizar la limpieza, dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de notificación del reclamo; en caso de que el contratista no responda a los reclamos efectuados por el contratante se hará efectiva la garantía de cumplimiento de

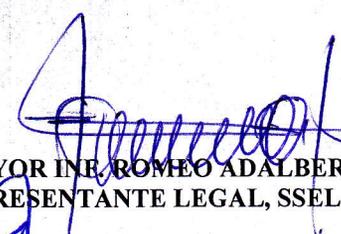


contrato, independientemente de otras acciones que pudiere tomar el contratante para el reclamo del pago.- **CLAUSULA DIECINUEVE: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán, de conformidad al artículo 95 LACAP, dar por terminado bilateralmente la relación jurídica que emana del presente contrato, siempre y cuando no causa agravios o perjuicios al contratante, debiendo en tal caso emitirse la resolución correspondiente y otorgarse el instrumento de resciliación en un plazo no mayor de ocho días hábiles de notificada tal resolución.- **CLAUSULA VEINTE: JURISDICCION Y LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la LACAP. Así mismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; el contratista renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable en el juicio que se le promoviere; será depositaria de los bienes que se le embargaren la persona que la institución contratante designe a quien releve de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VEINTIUNO: NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: "El Hospital", Final Avenida dos de Abril Norte Barrio Las Animas Chalchuapa, Santa Ana "El Contratista", Prolongación setenta y nueve avenida norte, número veintisiete – F, Reparto Santa Leonor, Colonia Miralvalle, departamento de San Salvador, así mismo cualquier notificación se podrá hacer por cualquier medio electrónico.

Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestros representados, manifestamos nuestra conformidad, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos este contrato en la ciudad de Chalchuapa, a los diez días del mes de enero de dos mil dieciocho.-


DRA. KATIA JOSEFA HENRÍQUEZ ROSALES
 MEDICO DIRECTOR
 HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA




MAYOR INE ROMEO ADALBERTO TENORIO
 REPRESENTANTE LEGAL, SSELIMZA SA DE CV




V.B. LICDO. LEONARDO OTONIEL HERNÁNDEZ
 JURIDICO HNCH.

